

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 15 de febrero de 2010 sobre legalización de carbonera tradicional. Situación: parcela 43 del polígono 32. Promotor: Carbones y Leña Los Rivera, SL, en Oliva de la Frontera. (2011083402)

Advertido error en el texto publicado del anuncio de 15 de febrero de 2010 sobre legalización de carbonera tradicional. Situación: parcela 43 del polígono 32. Promotor: Carbones y Leña Los Rivera, SL Oliva de la Frontera, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 52, de fecha 17 de marzo de 2010, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 6269, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

«Legalización de carbonera tradicional. Situación: parcela 43 del polígono 32. Promotor: Carbones y Leña Los Rivera, SL. Oliva de la Frontera».

Debe decir:

«Legalización de carbonera tradicional. Situación: parcela 32 del polígono 43. Promotor: Carbones y Leña Los Rivera, SL. Oliva de la Frontera».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 30 de septiembre de 2011. El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 26 de agosto de 2011 sobre legalización de vivienda para guarda. Situación: parcela 27 del polígono 95. Promotora: D.ª Josefa Martín Pintado, en Alburquerque. (2011083043)

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de vivienda para guarda. Situación: parcela 27 del polígono 95. Promotora: D.ª Josefa Martín Pintado en Alburquerque.